

AYUNTAMIENTO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA).

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA), EL DÍA 11 DE MAYO DE 2024.

ALCALDESA-PRESIDENTA.

D^a. Carmen González Garví, (Grupo Popular).

CONCEJALES ASISTENTES.

- D. Juan Sarabia Lucas, (Grupo Popular).
- D^a. María Dolores Castro Forte, (Grupo Popular).
- D. Pedro Jesús Viñolo Hernández, (Grupo Popular).
- D. Rafael Ricardo Barranco Ruiz, (Grupo Socialista).

SECRETARIO-INTERVENTOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante, ROFEL de 1986;

D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Padules, (Almería), que comprende los Municipios de Padules, Almócita y **Beires**, estando presente en el acto de la Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada en el día de la fecha anteriormente señalado, de acuerdo con el artículo 46.2, apartado c), párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **da fe de la celebración de dicho acto así como del contenido de los Acuerdos adoptados en el mismo.**

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	s2jfaVj+5R5tXTLxglPA9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado Firmado	11/05/2024 11:00:14 11/05/2024 10:58:57
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s2jfaVj%2B5R5tXTLxglPA9Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En el Municipio de Beires, (Almería) a día 11 de mayo de 2024, siendo las 10.00 horas, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial conforme al artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, los Señores y Señoras Concejales de la Corporación Municipal anteriormente reseñados, estando asistidos por el funcionario que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno, **convocada el día 2 de mayo del presente año 2024.**

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración de la Sesión Extraordinaria, conforme al artículo 46.2, apartado c), párrafo primero de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 1986, por la PRESIDENCIA se declara abierta la Sesión, que conoce, estudia y, en su caso, resuelve sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno de la Sesión anterior, de fecha 18 de abril de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por la Presidencia se da cuenta de la citada Acta, y no realizándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales asistentes, resulta aprobada en todos sus términos, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 2.- Designación de los miembros que componen la Mesa Electoral, (Presidente, Primer y Segundo Vocal y sus respectivos suplentes), de cara a la celebración de las Elecciones Europeas que tendrán lugar el próximo día 9 de junio del presente año 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General "el Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente."

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	s2jfaVj+5R5tXTLxglPA9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	11/05/2024 11:00:14
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	11/05/2024 10:58:57
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s2jfaVj%2B5R5tXTLxglPA9Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El artículo 70.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que: "Las sesiones del Pleno de las Corporaciones Locales son públicas. No obstante, podrán ser secretos el debate y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el artículo 18.1 de la Constitución, cuando así se acuerde por mayoría absoluta".

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as que a continuación se detallan:

Circunscripción Electoral: Almería	Municipio Beires	Distrito censal 01	Sección 001	Mesa u	Junta electoral de zona de Almería
--	----------------------------	------------------------------	-----------------------	------------------	--

Cargo en la mesa	1º apellido	2º apellido	Nombre	D.N.I	Nº elector	Dirección
------------------	-------------	-------------	--------	-------	------------	-----------

TITULARES:

Presidente : D.	Bueno	Fernández	José	xxx6306**	U0009	Calle Erilla 21 piso PBE BEIRES
1º Vocal: D.	Lorenzo	Martín	Sonia	xxx5560**	U0067	Calle Reducto 12 piso PBE BEIRES
2º Vocal: Dª.	García	Martínez	María de los Ángeles	xxx1709**	U0039	Calle Zambrón 3 piso PBE BEIRES

SUPLENTE:

1º de Presidente: D.	Maeso	Garví	Francisco	xxx9417**	U0081	Calle Molino 8 piso PBE BEIRES
2º de Presidente: Dª.	Vizcaíno	Pastor	Dolores del Mar	xxx2379**	U0143	Calle Escuelas 1 piso PBE

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	s2jfaVj+5R5tXTLxg1PA9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	11/05/2024 11:00:14
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	11/05/2024 10:58:57
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s2jfaVj%2B5R5tXTLxg1PA9Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



						BEIRES
1º de Primer Vocal: Dª	Román	Lucas	María del Carmen	xxx2164**+	U0113	Calle Duquesa 4 piso PBE BEIRES
2º de Primer Vocal: Dª	Fernández	Sánchez	Ernesto	xxx1301**	U0037	Calle Escuelas 2 piso PBE BEIRES
1º de Segundo Vocal: Dª	López	Bueno	Josefa	xxx5647**	U0061	Calle Erilla 21 piso PBE BEIRES
2º de Segundo Vocal: D.	Cerezuela	Yebra	María Luisa	xxx4433**	U0029	Calle Real 30 Bloq. 1 Esc.1 piso P01 BEIRES

A tales efectos, el artículo 27.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General establece lo siguiente:

5.” A efectos de lo establecido en el artículo 101.2 de la presente Ley, las Juntas Electorales de Zona comunicarán a los Jueces correspondientes, antes del día de la votación, los datos de identificación de las personas que, en calidad de titulares y suplentes, formen las Mesas Electorales.

PUNTO 3.- Aprobación, si procede, de la adjudicación del contrato de la obra que tiene como objeto: “el encauzamiento del barranco de Beires”, (Almería). Ejecución muro de contención de la Calle Real.

La Mesa de Contratación, acuerda proponer al órgano de contratación, (Pleno) la adjudicación del contrato de la obra que tiene como objeto: “el encauzamiento del barranco de Beires”, (Almería). Ejecución muro de contención de la Calle Real, a LA SOCIEDAD “INICIATIVA Y DESARROLLO CANJÁYAR, S.L”, con C.I.F número: ****6190*, representada por D. Antonio Fornieles Hernández y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle General González, número 49, B, 04450 de Canjáyar, (Almería), al ser la oferta que ha recibido una mayor valoración por parte de la Mesa de Contratación.

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-
H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	s2jfaVj+5R5tXTLxglPA9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	11/05/2024 11:00:14
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	11/05/2024 10:58:57
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s2jfaVj%2B5R5tXTLxglPA9Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Pleno del Ayuntamiento de Beires, por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación Municipal, lo que constituye la mayoría absoluta, a propuesta de la Mesa de Contratación ha aprobado la adjudicación del contrato de la obra que tiene como objeto: “el encauzamiento del barranco de Beires”, (Almería). Ejecución muro de contención de la Calle Real, a LA SOCIEDAD “INICIATIVA Y DESARROLLO CANJÁYAR, S.L”, con C.I.F número: ****6190*, representada por D. Antonio Fornieles Hernández y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle General González, número 49, B, 04450 de Canjáyar, (Almería), al ser la oferta más ventajosa económicamente para la Entidad y que ha recibido una mayor valoración por parte de la Mesa de Contratación.

Finalmente, no produciéndose ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Carmen González Garví, se levanta la Sesión a las 10 horas y 42 minutos del día al inicio indicado, 11 de mayo, de lo que yo, como Secretario-Interventor, doy fe, autorizando el Acta junto con la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Beires.

En Beires, a día 11 de mayo de 2024.

Vº. Bº

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario-Interventor

Fdo. D^a. Carmen González Garví

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-
H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	s2jfaVj+5R5tXTLxglPA9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado Firmado	11/05/2024 11:00:14 11/05/2024 10:58:57
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s2jfaVj%2B5R5tXTLxglPA9Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

